

BOLETÍN DE PRENSA

Jueves 21 de julio de 2011

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, LIC JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA, ANTE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

En su sesión celebrada el día de hoy, legisladores de todos los partidos políticos integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cuestionaron al Secretario de Gobernación José Francisco Blake Mora, sobre distintos temas referentes a migración y seguridad en México.

Correspondió al Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, el Diputado Federal por el partido de la revolución democrática, Juan Carlos López Fernández, representante del Distrito I de Chiapas con cabecera en Palenque, manifestar que: el gobierno de Chiapas ha propuesto que se diseñe un mecanismo, para que las autoridades migratorias mexicanas en los puntos de internación en la frontera sur, registren a los nacionales de los países centroamericanos que pretendan internarse en territorio nacional.

Dijo que lo deseable sería que ese registro se pueda llegar a efectuar inclusive con la captación de datos biométricos, para que se desprendiera la expedición de algún tipo de documento migratorio, con el cual los nacionales centroamericanos puedan transitar por todo el territorio mexicano y solicitar, en su caso, acciones de apoyo y protección.

Por otra parte el Dip. López Fernández manifestó que las visas y los diversos documentos migratorios que se entregan a los extranjeros, constituyen una expresión documental que los países fijan. En el caso mexicano, expuso al Secretario de Gobernación que “Sabemos que el tema de las visas no es competencia de la Secretaría de Gobernación a su cargo sino que es un asunto de la jurisdicción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, los documentos migratorios -hasta ahora de no inmigrante, inmigrante e inmigrado- y próximamente de visitante, residente temporal y residente permanente, de conformidad con la nueva Ley de Migración, son expedidos por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración.

Esta duplicidad en cuanto a las instituciones encargadas de regular la internación y estancia de los extranjeros en nuestro país existe desde hace más de un siglo y medio. Dijo que México es el único país del mundo en el que los temas de los extranjeros se ventilan ante dos dependencias diferentes: Relaciones Exteriores y Gobernación. En el resto de los países es una, y sólo una, la institución pública encargada de los asuntos de los extranjeros.

Por lo anterior cuestionó, si está de acuerdo y, en su caso, con qué argumento, en que siga existiendo esta duplicidad de instituciones en cuanto a la atención de los asuntos de los extranjeros en México, o considera que la Secretaría de Gobernación debe ser la única que se responsabilice de este tema ?

El Dip. López Fernández señaló también que el principio de reciprocidad en el otorgamiento y solicitud de visas a los migrantes, se ve vulnerado en muchos casos, ya que los Estados Unidos exigen que los mexicanos obtengamos una visa para entrar a su territorio, en tanto que a los norteamericanos no les es exigible ese requisito para entrar a nuestro país.

De igual forma, los mexicanos podemos viajar a los países centroamericanos sin que se nos requiera visa, pero a los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua sí se les obliga a contar con visa para entrar a México.

El Dip. Juan Carlos López expresó su preocupación por considerar la posibilidad de que en el corto plazo se elimine en forma definitiva la visa para los guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses.

Durante la comparecencia el Dip. Armando Rios Peter, Coordinador del grupo parlamentario del PRD en la cámara de diputados, solicitó al Secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora que se establezca una mesa de trabajo y diálogo entre la Secretaría de Gobernación y las Comisiones de la Frontera Sur que preside el Dip. Juan Carlos López Fernández, la de Migración y la de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios para establecer un diagnóstico común que garantice la modernización del Instituto Nacional de Migración y la política migratoria de México.